CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 17/2023 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 426.202.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 873/2023** de fecha 19 de octubre de 2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 20.000.000.-** (guaraníes veinte millones.)
- **Acta de Prorroga N° 33/2023** de fecha 02 de noviembre de 2023.
- **Adenda N° 1** de fecha 02 de noviembre de 2023.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 09 de noviembre de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 38/2023** de fecha 09 de noviembre de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426202				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 17/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	9-Noviembre-2023	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CHILE 719 CASI HAEDO.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Elida Careaga, Jefa del Departamento de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Srta. Mirtha Galeano, Jefa Departamento de Planeamiento Sr. José Rodriguez, Jefe Departamento de Control y Ejecución de Procesos Sr. Jorge Benitez, Jefe División Seguimiento y Monitoreo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	610403-7	CATALINA BEATRIZ ALMADA	licitaciones@gyb.com.py
2	932171-3	RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	taller.especializado@gmail.com
3	4382797-7	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	RVservis@outlook.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

GYB
Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0961-453273
603-7

Sr. Jorge Benitez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Firma habilitada en Mesa de Entrada de Oficina
Dirección Administrativa
Secretaría General
Ministerio del Interior

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Lic. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Iratusto
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CATALINA BEATRIZ ALMADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 99.681.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 139.488.158 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 101.270.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CATALINA BEATRIZ ALMADA	20	1770786	NO
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	40		NO
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	77	1771478	NO

Observación a la oferta: 932171-3 - RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma Taller especializado de Maquina de Oficina, su formulario de Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta no tiene fecha.	610403-7 - CATALINA BEATRIZ ALMADA	CATALINA BEATRIZ ALMADA	2023-11-09 09:48:01

Observación a la oferta: 4382797-7 - RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Los precios ofertados por la firma RV Servis y G&B son precios fuera de los parámetros establecidos por la Ley.	932171-3 - RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	2023-11-09 09:48:01

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias

Sr. Jorge Benítez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

Taller Especializado en Maquinas de Oficina
Rubén Guerrero
Cerro Corá c/ Constitución
Teléfono 190 304 / Asunción

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

2

para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Jorge Benítez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

Taller Especializado en Maquinas de Oficina
Rubén Guerrero
Cerro Corá c/ Constitución
Teléfono 190 304 / Asunción

Lic. Elida [illegible]
Jefa Dpto Licitaciones
Ministerio [illegible]

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

ACTA D.U.O.C. N° 38/2023
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2023
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:10 horas** del día **[9-noviembre-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 17/2023** para la **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual" ID: 426.202.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que la presente apertura de sobres se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "***POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS LEY 2051/03***"

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
G&B de Catalina Almada	Catalina Beatriz Almada	610.403
TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero	Rubén Guerrero Quiñonez	932.171
RV SERVICE DE Rodolfo Villalba	Sin Representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 G&B de Catalina Almada	2 TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero	3 RV SERVICE DE Rodolfo Villalba
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No Presenta	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta
8. Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales, Personas Físicas.			

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
8.2 Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia requerida:

	1 G&B de Catalina Almada	2 TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero	3 RV SERVICE DE Rodolfo Villalba
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta	Presenta	Presenta

Capacidad técnica

	1 G&B de Catalina Almada	2 TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero	3 RV SERVICE DE Rodolfo Villalba
Curriculum Vitae actualizado y Copias autenticadas (por Escribanía) de los Certificados de cursos y/o capacitaciones de al menos 3 (tres) técnicos capacitados y entrenados, ya sea en centros de capacitación nacional o del extranjero (este último apostillado), además deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.	No presenta	Presenta	No Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

Lic. Elida Garenga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Sr. José Rodríguez
Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos

Sr. Jorge Benítez
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

Ja Catalina Beatriz Almada
Olive 841 c/ 15 de Agosto
Tel. 0981-493273
C.I. N° 610.403

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Iranzo
Coord. de Planificación y Control - DGA

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 278/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así como los antecedentes del llamado, y solicitó el informe de evaluación correspondiente.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno mencionar que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial y Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	1	2	3
Oferentes	**G&B de Catalina Almada**	**TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero**	**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **G&B de Catalina Almada y RV SERVICE de Rodolfo Villalba "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Observaciones realizadas por la representante legal de la firma oferente G&B de Catalina Almada en el Acto de Apertura de sobres: *"...La firma Taller Especializado de Maquina de Oficina, su formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no tiene fecha..."*

Conforme se verifica en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero, la misma no tiene fecha de emisión, por lo tanto no puede medirse el plazo de vigencia; al ser este un documento sustancial la oferta queda descalificada**, conforme a lo estipulado en la carta de invitación electrónica que rige la presente contratación, que expresa lo siguiente "*...La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"...*".

Por lo tanto, la firma **TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero, "NO CUMPLE"** con la presentación de documentos sustanciales y queda descalificada en la presente evaluación.

Prosiguiendo con la evaluación se detalla la presentación de documentos formales de las firmas susceptibles de ser analizadas, según el siguiente cuadro:

	1	2
Oferentes	**G&B de Catalina Almada**	**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Lic. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Por otra parte, a la firma **G&B de Catalina Almada,** les fue solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC por Nota CE de fecha 14/11/2023, la firma remite respuesta por correo electrónico en fecha 15/11/23 adjuntando el documento solicitado.

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **G&B de Catalina Almada y RV SERVICE de Rodolfo Villalba** "**CUMPLEN**" con la presentación de los documentos formales.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas susceptibles de ser analizadas, conforme se describe a continuación:

Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
G&B de Catalina Almada	610403-7	**99.681.000.-**
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	438279-7	**101.270.000.-**

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

Con base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) ID 426.202, conforme al Dictamen UOC N° 29/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de sobres por el representante de la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, "*…los precios ofertados por la firma RV SERVICE y G&B son precios fuera de los parámetros establecidos en la ley…*"

- Los precios ofertados por la firma **G&B de Catalina Almada**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por esta convocante en todos los ítems, por lo cual se solicitó por nota CE de fecha 14/11/2023 la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta en fecha 15 de noviembre del cte. año por correo electrónico con el detalle de sus precios, lo cual se considera aceptable.

- Los precios ofertados por la firma **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por esta convocante en todos los ítems, por lo cual se solicitó por nota CE de fecha 14/11/2023 la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta por NOTA en fecha 15 de noviembre del cte. año con el detalle de sus precios, lo cual se considera aceptable.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ruben Martinez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DCAF

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la **Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que ambas firmas presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no es necesario realizar la comparación adicional del margen de preferencia.

2.3 Calificación Legal.

2.3.2 Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes susceptibles de ser analizados, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos al Memorándum CE 426.202 de fecha 16 de noviembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	Rodolfo Villalba	4.382.797	No figura en la base de datos del SINARH
G&B de Catalina Almada	Catalina Almada	610.403	No figura en la base de datos del SINARH

En tal sentido, se constata que las **firmas G&B de Catalina Almada y RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada Capacidad Técnica y a la Experiencia requerida:

CAPACIDAD TECNICA	G&B de Catalina Almada	RV SERVICE de Rodolfo Villalba
Curriculum Vitae actualizado y Copias autenticadas (por Escribanía) de los Certificados de cursos y/o capacitaciones de al menos 3 (tres) técnicos capacitados y entrenados, ya sea en centros de capacitación nacional o del extranjero (este último apostillado), además deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.	Cumple	No Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA	G&B de Catalina Almada	RV SERVICE de Rodolfo Villalba
Demostrar la experiencia de haber realizado mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras multifunción de las marcas solicitadas, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos como facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto total equivalente al 50 % como mínimo, del monto máximo de la presente licitación, de los años 2020 - 2021 y 2022. Deberá presentar mínimo un contrato y/o factura de los años requeridos hasta alcanzar el porcentaje solicitado.	Cumple	Cumple

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Rubén Martínez
Director
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.		

Así mismo, a la firma **G&B de Catalina Almada** le fueron solicitados documentos que avalen su experiencia y capacidad técnica, según Nota CE de fecha 14 de noviembre de 2023. La firma remite los documentos solicitados por correo electrónico en tiempo y forma.

Por otra parte, a la firma **RV SERVICE de Rodolfo Villalba** le fue solicitado documento comprobatorio de capacidad técnica, por Nota CE de fecha 14 de noviembre de 2023. La firma remite los documentos solicitados por Nota de fecha 15 de noviembre; sin embargo, el oferente remite el Curriculum solamente de dos técnicos, y un solo certificado de capacitación y adiestramiento emitido por la firma COPY BRIN S.R.L., la cual no es un centro de capacitación.

Conforme se verifica, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **G&B de Catalina Almada, "CUMPLE"** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos en la Carta Invitación Electrónica.

Por otra parte, la firma **RV SERVICE de Rodolfo Villalba "NO CUMPLE"** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
G&B de Catalina Almada	Cumple	Cumple	Cumple
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	Cumple	No Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 38/2023, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **G&B de Catalina Almada** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, y cotizar el precio total más bajo; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: G&B de Catalina Almada RUC N° 610403-7						
Ítems	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**U. M.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
001 al 539	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	1	Unidad	Evento	99.681.000.-	99.681.000.-

Monto mínimo adjudicado: Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones.)
Monto máximo adjudicado: Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones.)

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Jorge Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DAF

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 17/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual" ID N° 426.202**, a la firma **G&B de Catalina Almada**, con RUC N° 610403-7 por un monto mínimo total de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior